



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 007-2018
(de 21 de febrero de 2018)

"Por el cual se modifica el Acuerdo 010-2017, de 7 de marzo de 2017, que aprobó un plan especial para los egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursarán la Licenciatura en Enfermería".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley NO. 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de docencia, investigación, gestión y extensión;

Que esta Universidad mediante Acuerdo 010-2017, de 7 de marzo de 2017, aprobó un plan especial para los egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursarán la Licenciatura en Enfermería, tomando en consideración las ventajas académicas que obtendría el alumno que cursará esta especialidad;

Que actualmente se hace necesario establecer una revisión al primer semestre de este plan de estudio, con el fin de modificar la denominación de una de sus prácticas, sin que esto afecte su diseño y carga en créditos y horas, para un mejor desarrollo y aprendizaje del alumno.

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al veinte (20) de febrero de 2018, se presentó la propuesta para la modificación al primer semestre del Plan Académico, aprobado mediante el Acuerdo 010-2017, de 7 de marzo de 2017, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los miembros del Consejo, quienes constataron la oportunidad del cambio propuesto;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la modificación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al Plan Académico aprobado mediante el Acuerdo 010-2017, de 7 de marzo de 2017.
- Segundo:** La modificación aprobada es sobre la asignatura Práctica Universitaria I (salud de adultos), y se cambia el nombre por Clínica en Salud de Adultos, conservando el mismo código y la misma carga en créditos y horas.
- Tercero:** Este Acuerdo sólo modifica lo descrito en el artículo anterior. El resto del Acuerdo 010-2017, de 7 de marzo de 2017, se mantiene vigente.
- Cuarto:** Se comisiona al Decanato de Ciencias Médicas y Clínicas y a la Secretaría General, para que realice las gestiones necesarias, a fin de que el estudiantado que ingrese o curse esta especialidad, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente acuerdo.
- Quinto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Ciencias Médicas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Sexto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintiuno (21) días del mes de febrero de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

